

# EXILIO Y ELEGÍA LATINA

ENTRE LA ANTIGÜEDAD  
Y EL RENACIMIENTO

ANTONIO ALVAR EZQUERRA



Universidad  
de Huelva

## ÍNDICE GENERAL

Índice general .....	9
Introducción .....	11
I. Ovidio y la expresión clásica del tema del exilio:	
el exilio literario .....	21
II. El largo viaje entre la Antigüedad y el Medievo .....	53
III. Hildeberto de Lavardin o la mentalidad medieval:	
el exilio espiritual .....	69
IV. Del siglo XII al siglo XVI .....	91
V. Du Bellay reencuentra a Ovidio: el exilio lingüístico .....	99
Conclusión .....	121
Apéndice	
Textos .....	127
I. Ovidio, <i>Trist.</i> IV 6 .....	128
II. Hildeberto de Lavardin, <i>De casu huius mundi</i> ( <i>carm.</i> 22) .....	136
III. Du Bellay, <i>Patriae desiderium (eleg. 7)</i> .....	146
Bibliografía .....	159
Índice de escritores, obras y pasajes citados .....	185
Índice de autores modernos .....	203

La del exilio es una experiencia universal y de todos los tiempos. Por eso quedó fijada con ejemplos hermosos y terribles desde el mundo del mito: la historia de Medea<sup>1</sup>, por no mencionar sino uno tan sólo, es buena prueba de ello. Pero hay muchas maneras y muchas razones por las que sentirse exiliado y esa diversa percepción e interpretación de un mismo hecho —caracterizado, fuera de lugares y épocas, por rasgos similares— es la que confiere a cada exilio concreto el valor de lo único y, al mismo tiempo, la condición de arquetipo. Por lo demás, cada edad —en consonancia con sus formas culturales propias— afronta esta experiencia con matices sutiles, que perfilan de modo delicado el contorno de la nostalgia.

Exiliado es aquél que sufre —por las razones que sea— la pena del destierro. Pero no es imprescindible, para sentir el mordisco de la soledad, sufrir esa pena por orden de nadie ni por una falta cometida. Ni siquiera es imprescindible abandonar la tierra que oyó los primeros gemidos para sentir el alma desasida. Hay exilios que se viven muy lejos del hogar y exilios en la propia morada. El dolor se vive por dentro y, en ocasiones, resulta más amargo el regreso. De modo que la enorme distancia que media entre las experiencias vividas por los aristócratas griegos de la edad arcaica y las de los emigrantes españoles de los años 60, queda salvada con el corti-

1. Vid. M. FERNÁNDEZ GALIANO, "Medea exul", *Estudios de Literatura griega*, Madrid, CSIC-Fundación Pastor, 1970, 53-81.

simo paso que consigue unir el corazón de los hombres. Nada extraño, pues, que la experiencia del exilio sea siempre distinta y siempre la misma.

La voz del destierro se ha conservado, en ocasiones impagables, por escrito. Son muchos los que han querido dejar constancia perenne de su experiencia. Por ello, la temática del exilio –personal o ajeno, real o fingido, de la especie que sea– es una constante literaria. En la antigüedad grecolatina, tan vieja como Homero. Su Ulises, vagabundo desde fechas tan tempranas, se alza como arquetipo si no del exiliado en sentido estricto, sí al menos del desterrado o transterrado por efecto de la voluntad no de los hombres sino de los dioses. Los sentimientos que cobija en su pecho en nada difieren de los que –lejos del hogar, en tierras ignotas– padecieron otros exiliados; tuyas son estas palabras que dirige a los reyes feacios, Areta y Alcínoo:

αὐτὰρ ἐμοὶ πομπὴν ὀτρύνετε πατρίδ' ἰκέσθαι  
θᾶσσον, ἐπεὶ δὴ δηθὰ φίλων ἀπο πῆματα πάσχω.

[mas a mí dadme ayuda, que vuelva al país de mis padres / prestamente: ¡padezco hace tanto sin ver a los míos!]<sup>2</sup>

(*Odys.* VII 151-152)

Tampoco es ajena la lírica arcaica a la expresión poética de los sufrimientos por causa del destierro, desgracia frecuente en la vida turbulenta de las ciudades griegas que buscan con afán formas estables de gobierno: el orgullo, tan altivo, de Alceo se abate y lamenta su suerte<sup>3</sup>; Teognis de Mégara, el primero de todos, llega a fijar su dolor, también desde su experiencia personal, en varios dísticos elegíacos, como

Οὐδεις τοι φεύγουτι φίλος καὶ πιστὸς ἑταῖρος·  
τῆς δὲ φυγῆς ἔστιν τοῦτ' ἀνιηρότερον.

2. En la hermosa traducción rítmica de Pabón (*Homero: Odisea*, introd. de M. FERNÁNDEZ GALIANO, trad. de J. M. PABÓN, Madrid, Gredos, 1982), p. 200.

3. Vid., v. gr., *Sappho et Alcaeus. Fragmenta*, ed. de A. M. VOIGT, Amsterdam, 1971, fr. 130.

[Compañero ninguno tiene el que huye, amigo y fiel; / y eso mucho más que la huida apena]

(209-210 Adrados)<sup>4</sup>

o bien,

Μήποτε φεύγουτ' ἄνδρα ἐπ' ἐλπίδι, Κύρνε, φιλήσης·  
οὐδὲ γὰρ οἴκαδε βᾶς γίνεται αὐτὸς ἔτι.

[Nunca del que huye, Cirno, confiando en algo te hagas amigo; / pues no será al volver a casa ya el mismo]

(334-335 Adrados)<sup>5</sup>

La experiencia romana del exilio, pues, hunde sus raíces literarias muy lejos en la Hélade. Y, al leer los primeros testimonios autobiográficos de un escritor latino sobre el asunto, está ya maduro el camino para una teoría sobre el exilio como problema jurídico y como reflexión filosófica. No es éste el lugar para dejar sentadas estas cuestiones<sup>6</sup> ni, mucho menos, para trazar una historia del exilio y los exiliados en Roma, pues ahora me interesa —tan sólo— como hontanar de vivencias poetizables. Diré, con todo, que el primer *corpus* literario latino sobre una experiencia personal concreta lo debemos a Cicerón y está en prosa. El insigne orador había tratado la cuestión como asunto legal en el *Pro Caecina*, pronunciado hacia el 69 a.C.; de ahí sabemos que exiliado es en este momento el procesado que huye voluntariamente antes de que se dicte sentencia: y el exilio es, entonces, no un castigo sino un refugio, institucionalizado como un verda-

4. Y, de nuevo, casi literalmente en 332a-b.

5. El deseo de venganza, implícito en este dístico, se confiesa abiertamente en 341-350 y en 361-362. En otros lugares, se expresan sentimientos como el de la nostalgia de la patria (783-788), la traición de los amigos (811-814), la pobreza tras la confiscación de los bienes (667-682) o la indiferencia de los dioses ante la injusticia (731-742). E incluso llega a comparar sus infortunios con los de Ulises (1123-1128).

6. Remito desde ahora al estudio de E. DOBLHOLFER, *Exil und Emigration. Das Erlebnis der Heimatferne in der römischen Literatur*, Darmstadt, WBG, 1987; vid. también W. VORDTRIEDE, "Vorläufige Gedanken zu einer Typologie der Exilliteratur", *Akzente*, 15 (1968), 556-575.

dero derecho –*ius exilii*– desde la ley Porcia del 190 a.C.<sup>7</sup> Se-  
mejante tratamiento le da en otros discursos, en particular en  
los pronunciados al regreso de su propio destierro. Y también  
leemos en Cicerón la perspectiva filosófica –de raigambre es-  
toica– recogida en el libro V de sus *Tusculanae Disputationes*;  
hay aquí ya una presentación de las penalidades del exilio  
–pobreza, alejamiento de la patria, deshonor, etc.–, verda-  
dero catálogo de tópicos de esta temática entonces y siempre.  
Pero el testimonio para nosotros más vivo –por más real– es  
el que nos legó de su propia experiencia, fundamentalmente  
contenido en una treintena de cartas –a su amigo Ático, a su  
mujer e hijos, a su hermano Quinto–, escritas entre el 58 y  
el 57 a.C. mientras duró su desgracia. En ellas el experto en  
leyes y el filósofo han dejado paso al hombre desnudo y aba-  
tido que espera desesperado la ayuda de los amigos; aquí la  
inspiración literaria cede su paso al sentimiento tembloroso y  
entrecortado, y confiesa a su hermano Quinto:

Diutius in hac vita esse non possum. Neque enim  
tantum virium habet ulla aut prudentia aut doctrina  
ut tantum dolorem possit sustinere.

[No puedo seguir llevando esta vida por más tiempo. No hay sabi-  
duría ni doctrina que tenga tanta fuerza como para poder soportar  
un dolor tan grande]

(Cic., *Epist. Q. fr.* I 3, 20)

7. Vid. Cic., *Pro Caecina*, 8, 100 (trad. de J. ASPA CEREZA, Madrid, Gre-  
dos, 1991, p. 170): “El exilio no es un castigo sino un refugio, un puerto para  
salvarse del castigo. En efecto, porque se quiere huir de un castigo o de una des-  
gracia, se emigra, esto es, se cambia de residencia y de lugar. Por eso no se en-  
contrará en ninguna de nuestras leyes, como se encuentra en las de los otros  
pueblos, que un delito sea castigado con el exilio; pero, cuando se trata de evi-  
tar la prisión, la muerte y la infamia, que son las penas establecidas por las le-  
yes, se busca el refugio del exilio como el de un altar”. En la práctica, se daba  
tiempo al reo para que adoptara la solución de la huida antes de ser condenado;  
vid. Sall., *De Cat. con.* LI 22-23 y 40. Agradezco a M<sup>a</sup> J. MUÑOZ JIMÉNEZ me  
haya permitido leer el texto de su conferencia “*Hic sola haec duo sunt, exul et  
exilium: vivir en el destierro*” –pronunciada en la Univ. Complutense en julio  
de 1992 y aún inédita–; de ella tomo, además de éstos, algunos otros datos de  
interés.